I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 852 /2022

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001496** de 20/10/2022.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 21 de octubre de 2022.

A: SRA. MYLENE MUÑOZ MUÑOZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 20 de octubre de 2022, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0001496**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dirección de Obras: Junto con saludar requiero información de Permisos de edificación aprobados, dentro del Condominio La Paz del Batro Sector El Batro, KM 6. durante años 2019 a 2022. Copias de los permisos. Muchas gracias"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", materia "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas", "Permisos de Obras", revisar "Permisos de Edificación" de acuerdo a los años de su interés.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sra. Mylene Muñoz Muñoz.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa